

# Inspecciones en Plataformas de Formación Online: Causas de Reintegro y Buenas Prácticas

Evitando riesgos, impulsas tu negocio

**DGF** Distribuidora > > > >  
Global de Formación

# Inspecciones y Causas de Reintegro FUNDAE

# ¿Requisitos?

- ✓ Normativa
- ✓ Consultas, faqs FUNDAE
- ✓ Experiencia previa
  - ✓ Instrucciones de Seguimiento pasadas
  - ✓ Actuaciones de seguimiento pasadas



Por si no lo sabes, la Fundación no homologa ni acredita centros de formación.

**Desconfía cuando afirmen ser centro homologado o acreditado por la Fundación**

La Fundación no dispone de centros homologados o acreditados que impartan formación, ni está entre sus funciones, homologar o acreditar centros.

**IMPOSSIBLE**





# Comprender las Causas de Reintegro y Prevención

- **Causas de reintegro comunes**

Identificar las causas frecuentes de reintegro en bonificaciones, con énfasis en teleformación y códigos SG024 y SP017.

- **Prevención mediante buenas prácticas**

Aprender a prevenir incidencias con gestión documental rigurosa y prácticas adecuadas para evitar reintegros.

- **Uso de plataforma específica para FUNDAE**

Conocer cómo la plataforma registra, agiliza procesos, reduce riesgos y aporta evidencias sólidas ante inspecciones.

- **Preparación de alegaciones eficaces**

Capacitar para preparar alegaciones efectivas que defiendan la bonificación ante requerimientos de inspección

# Normativa **FUNDAE** y **SEPE**



# Normativa Clave y Requisitos de Teleformación

- **Regulación legal fundamental**

- **FUNDAE: normativa empresas**

- La formación bonificada se rige por la Ley 30/2015 y el Real Decreto 694/2017 que definen requisitos clave para la teleformación.

- NOVEDADES:**

- **Real Decreto 1189/2025, de 26 de diciembre**, por el que se modifican disposiciones correspondientes al régimen de la formación programada en las empresas y de determinadas subvenciones en el ámbito del empleo y la formación en el trabajo.
    - **Resolución de 25 de noviembre de 2025, del Servicio Público de Empleo Estatal**, por la que se establecen determinadas medidas en materia de formación en el trabajo, para la iniciativa de formación programada por las empresas en el ejercicio 2026.

- **Control y seguimiento FUNDAE.** FUNDAE establece procedimientos de inspección, documentación obligatoria y control de actividades durante al menos 4 años.
- **Requisitos técnicos y pedagógicos.** Las plataformas deben garantizar trazabilidad, registros, evidencia de tutorías y accesibilidad para cumplir con la normativa.
- **Consecuencias del incumplimiento.** No cumplir con los requisitos puede causar requerimientos, reintegros y pérdida de bonificaciones.



## Novedad

**RD 1189/2025** – Cambios clave en formación programada (vigente desde 1/01/2026) publicado el 31 de diciembre de 2025.

- No cambia el sistema, pero **refuerza controles**.
- **Define responsabilidades**.
- **Ajusta algunos procedimientos**.
- Consolida los **criterios de seguimiento y control**.



### I. DISPOSICIONES GENERALES

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

- 27115** *Real Decreto 1189/2025, de 26 de diciembre, por el que se modifican disposiciones correspondientes al régimen de la formación programada en las empresas y de determinadas subvenciones en el ámbito del empleo y la formación en el trabajo.*



# Refuerzo del Control y la Justificación de Bonificaciones

Modificaciones clave: **Artículo 18 del RD 694/2017**. Las empresas deberán cumplir:

## 1. Obligaciones documentales y contables.

- Contabilidad diferenciada obligatoria para los costes de formación bonificada.
- Conservación de facturas, registros contables y documentos justificativos durante:
  - Mínimo 4 años.
  - Más si lo exige la normativa europea.

## 2. Seguimiento y control.

- Actuaciones en tiempo real y ex post.
- Deben abarcar al menos el 10% de los fondos públicos destinados a formación.

## 3. Devolución e intereses.

- Reintegro total o parcial en caso de:
  - Incumplimientos documentales.
  - Irregularidades.
  - Superación del crédito disponible.

Con interés de demora desde el disfrute indebido.



# Se clarifican las Funciones

Fundación Estatal  
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



- **FUNDAE:** solo colabora técnicamente. No tiene potestad administrativa.



- **SEPE:** valora las comprobaciones. Traslada posibles incumplimientos a la inspección.



- **Inspección de Trabajo:** puede iniciar procedimientos de **liquidación y sanción.**

**Esto es clave para entender quién responde ante alegaciones, recursos y responsabilidades.**



## Novedad

**Orden TES/1582/2025**, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

Cuatro. Se modifica el apartado 1 del anexo I, que queda redactado como sigue:

«1. Los módulos económicos máximos (coste por participante y hora de formación) aplicables a efectos de la determinación y justificación de las



subvenciones, u otros instrumentos jurídicos, para la financiación de la oferta formativa en el trabajo, serán los siguientes:

- Modalidad presencial: 15,4 euros.
- Modalidad de teleformación: 8,9 euros.
- Modalidad mixta: se aplicarán los módulos anteriores, en función de las horas de formación en cada una de las modalidades de teleformación o presencial que tenga la acción formativa.

Estos módulos se podrán incrementar por las Administraciones públicas competentes hasta en un 50 por 100, en función de la singularidad de determinadas acciones formativas en el trabajo que por su especialidad y características técnicas precisen de una financiación mayor.

En todo caso, los módulos económicos aplicables serán los vigentes en el momento de la aprobación de la correspondiente convocatoria o instrumento jurídico; o bien, de no existir los anteriores, los vigentes en el momento de iniciarse la correspondiente acción formativa.».

# Causas de Reintegro según FUNDAE

# Principales Causas de Reintegro en Formación Programada

- **Incumplimientos formales y documentación.**

No informar correctamente, falta de custodia documental y ausencia de comunicación de inicios y finalizaciones generan reintegros frecuentes.

- **Errores costes y cofinanciación.**

Aplicar bonificaciones superiores al crédito o justificar costes incorrectamente provoca devoluciones económicas significativas.

- **Ejecución y seguimiento insuficiente TELEFORMACIÓN**

Formación no real o insuficiente, tutor pasivo y falta de evidencias de seguimiento comprometen la bonificación.

- **No atención a requerimientos oficiales**

Ignorar solicitudes de FUNDAE, SEPE o inspección puede derivar en reintegro total o parcial de bonificaciones.



# Generales

## SP001 – No colaboración en actuaciones de control

- Se descuenta la bonificación
- Se obstaculizan las actuaciones. No se facilitó la comprobación, seguimiento o control
- Arts. 12.2.e), 14.4.f) y 15.1 – Real Decreto 694/2017
- Arts. 9.3 y 12.2 – Ley 30/2015
- Arts. 17 y 24.2.a) – Ley 30/2015

## SG004 – Cambios no comunicados en fechas/horarios

- Se descuenta la bonificación
- Se detectan cambios respecto a lo notificado oficialmente
- Art. 12.2 – Ley 30/2015
- Art. 15.2 – Real Decreto 694/2017

## SG022 – Metodología no adecuada

- Se descuenta la bonificación
- No existe una metodología acorde a la acción formativa
- Art. 4.2 – Real Decreto 694/2017

# Plataforma, Curso en plataforma y Recursos

## SP015 – Sin conexión a la plataforma

- Participante anulado
- No ha realizado al menos el 75% de los controles de aprendizaje
- Art. 19.2 – Orden TAS 2307/2007
- Disposición transitoria 1.2 – Real Decreto 694/2017

## SG020 – Contenidos no alojados

- Se descuenta la bonificación
- No existen contenidos alojados en la plataforma
- Art. 3.1 y 4.2 – Real Decreto 694/2017

## SG021 – Ausencia de herramientas de seguimiento y evaluación

- Se descuenta la bonificación
- No se acreditan herramientas de seguimiento, controles periódicos ni evaluación del aprendizaje
- Art. 4.2 y 3 – Real Decreto 694/2017

# Tutorización

## SP018 – Controles de aprendizaje no realizados

- Participante anulado
- No ha realizado al menos el 75% de los controles de aprendizaje
- Art. 19.2 – Orden TAS 2307/2007
- Disposición transitoria 1.2 – Real Decreto 694/2017

## SG024 – Falta de asistencia tutorial

- Se descuenta la bonificación
- No queda acreditada la asistencia tutorial en teleformación
- Art. 4.2 – Real Decreto 694/2017

## SP017 – Sin interactividad del participante

- Participante anulado
- Se descuenta la bonificación
- No existe registro de tutorización del alumno en plataforma
- Art. 16.1 b) – Ley 30/2015
- Art. 4.2 – Real Decreto 694/2017

# Carta de Reintegro SEPE



Expediente:

N.I.F.:

Entidad:

**Comunicación del Servicio Público de Empleo Estatal sobre la comprobación de las diferencias detectadas en las bonificaciones de cuotas por formación profesional para el empleo, en la iniciativa de formación programada por las empresas para sus trabajadores, efectuadas en los boletines de cotización a la Seguridad Social del ejercicio 2023.**

El Servicio Público de Empleo Estatal, en virtud de lo establecido en el artículo 18.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, ha procedido a comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa reguladora, así como la procedencia y exactitud de las deducciones que, en forma de bonificaciones por acciones de formación en las empresas y permisos individuales de formación, se practicaron durante el ejercicio de los boletines de cotización a la Seguridad Social.

En el caso de la empresa se ha constatado la existencia de posibles **BONIFICACIONES APLICADAS INDEBIDAMENTE**, con el siguiente resultado:

CRÉDITO ASIGNADO PARA ACCIONES DE FORMACIÓN	802,60 €
CRÉDITO TOTAL JUSTIFICADO	0,00 €
BONIFICACIÓN NOTIFICADA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DEL SEPE	600,00 €
BONIFICACIÓN APLICADA BOLETINES DE LA TGSS	600,00 €
IMPORTE A DEVOLVER	-600,00 €

Los motivos que ocasionan la diferencia son:

**Incumplimiento cofinanciación privada (Art. 17 RD 694/2017, de 3 de julio).**

- Porcentaje exigido 10,00 %

**Impacto económico del seguimiento por incidencias detectadas a nivel de grupo, participante y/o en la justificación de costes (Art. 18.3 RD 694/2017, de 3 de julio).**

- Actuaciones de seguimiento (visitas en tiempo real y ex post) (Art. 18.3 RD 694/2017, de 3 de julio).

La información detallada de todas las causas que justifican los cálculos anteriores está a su disposición en los anexos adjuntos a esta comunicación.

Se recuerda que el expediente es electrónico y puede consultarlo a través de los siguientes enlaces, <https://empresas.fundae.es/Lanzadera>, opción "Mis expedientes".

De estar conforme con el resultado comunicado, se ofrece la posibilidad de efectuar la devolución de la cantidad de 600,00 euros, en el plazo de diez días hábiles desde la recepción del presente escrito, mediante ingreso en la cuenta número

IBAN:ES32 9000 0001 2002 0340 5128 , BIC: ESPBESMM

CSV: FUNDAEOC



del Banco de España, a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal, debiendo especificar el número de expediente arriba indicado, la razón social de la entidad y su NIF.

A este respecto, la única entidad responsable de la devolución es la empresa que se ha aplicado la bonificación, según lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio.

De no estar conforme con dicho resultado, puede presentar las alegaciones y la documentación que estime oportuna, en el plazo de diez días hábiles desde la recepción de esta comunicación (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) a través del enlace <https://tramites.fundae.es>, accediendo al mismo con el correspondiente certificado de Representante de Administrador Único o Solidario, Representante de Persona Jurídica o Representante de Entidad sin Personalidad Jurídica, utilizando como referencia el registro de salida de esta comunicación.

Para facilitar la presentación de alegaciones, pueden consultar el video y el documento de ayuda "Guía práctica de presentación de alegaciones" habilitado en la web <https://www.fundae.es/empresas/home/como-bonificarte/bonificaci%C3%B3n-acciones-programadas>, en el punto 8 de la sección Itinerario Formativo: La bonificación en 8 pasos: "Consultar el resultado".

En el supuesto de falta de devolución o de presentación de alegaciones en el plazo indicado, o si se considerase que las alegaciones presentadas no desvirtúan los motivos que fundamentan el importe a devolver, se comunicará lo actuado a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para su reclamación administrativa.

La gestión recaudatoria de las cuotas de la Seguridad Social por formación profesional para el empleo corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social (artículo 2.1 Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio) y el importe de las cuotas indebidamente bonificadas en las cotizaciones de la Seguridad Social será reclamado mediante acta de liquidación extendida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (artículo 34.1.d) del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre).

Con independencia de lo anterior, cuando las actuaciones puedan ser constitutivas de alguna infracción tipificada por la normativa reguladora en materia de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, podrán ser sancionadas conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Esta comunicación es de carácter informativo, por lo que no resuelve ni pone fin a ningún procedimiento administrativo, siendo su naturaleza jurídica la de un acto previo al mismo.

**ANEXO 1: RESUMEN DE INCIDENCIAS Y/O ANULACIONES DE GRUPOS EN ACCIONES FORMATIVAS**

EXPEDIENTE:

RAZÓN SOCIAL:

AF	GRUPO	DENOMINACIÓN	NIF ORG.	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	CAUSA
						SG024 ,

Podrá consultar en la sección "Consulte sus datos" de la web (<http://empresas.fundae.es>), los datos más relevantes de esta comunicación, así como el detalle relativo a la formación comunicada en relación a su empresa, accediendo con su certificado digital.

**Detalle Incidencias**

SG024 Descontada la bonificación practicada al no quedar acreditada la asistencia tutorial (Art. 4.2 Real Decreto 694/2017).

**ANEXO 2: INFORME RESULTADOS DE PARTICIPANTES ANULADOS AAFF**

EXPEDIENTE:

RAZÓN SOCIAL:

AF	GRUPO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NISS	NIF ORG.	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	CAUSA ANULACIÓN
								SP017 ,

Podrá consultar en la sección "Consulte sus datos" de la web (<http://empresas.fundae.es>), los datos más relevantes de esta comunicación, así como el detalle relativo a la formación comunicada en relación a su empresa, accediendo con su certificado digital.

**Detalle Incidencias**

SP017 Descontada la bonificación practicada al no existir registro en la plataforma de la tutorización del alumno (Art. 16.1 b) Ley 30/2015 y Art. 4.2 Real Decreto 694/2017).

# **SG024 – Falta de asistencia tutorial**

# Causas y Prevención del Código SG024

## Causas del código SG024

Falta de interacción del tutor, ausencia de mensaje y correcciones-feedback, y falta de evidencias registradas en la plataforma.

## Incumplimiento legal

No cumplir el Art. 4.2. del RD 694/2017 implica ausencia de registros de acceso, mensajes y actividad en tutoría.

## Prevención del código SG024

Configurar plataforma para registrar interacciones, tutoría activa, y generar informes **descargables por alumno**.

## Buenas prácticas de tutoría

Tutoría proactiva con mensajes de bienvenida, recordatorios, feedback en actividades y respuestas a dudas y fotos.



# **SG017 – Falta de tutorización registrada**

# Causas

## Causas del código SP017

La falta de registro en la plataforma en tutorías, ausencia de mensajes y feedback provoca la anulación del participante.

## Implicaciones legales

El incumplimiento provoca el reintegro total por alumno afectado.



# Prevencción

## Prevencción del Código SP017

Garantizar la trazabilidad, tutorías registradas y generación de informes antes de cerrar grupos en la plataforma.

## Importancia de la documentación

La tutoría debe ser frecuente, documentada y vinculada a cada alumno con canales grabados y registrados en la Plataforma desde el usuario TUTOR.



# Análisis de Requerimiento y Consecuencias

## Caso de reintegro real

El expediente de EMPRESA XXX refleja la devolución completa de una bonificación por falta de evidencias tutoriales.

## Importancia de la tutoría activa

Se evidenció que la ausencia de tutoría individualizada y asistencia acreditada causó la reclamación y reintegro por el SEPE.

## Gestión preventiva y revisión

La revisión semanal de progresos y la documentación de evidencias evitan devoluciones y fortalecen la gestión administrativa.

**Buenas prácticas,  
evita riesgos**

# Estrategias y Checklist Antirriesgo

- ✓ **Buenas prácticas para evitar riesgos, EVIDENCIAS**  
PLATAFORMA ESPECÍFICA para FUNDAE, Incluye tutoría continua, mensajería interna, informes que registren evidencias y evaluaciones distribuidas durante el curso.
- ✓ **Gestión documental y alertas**  
Se exige custodia de documentación por 4 años, revisión diaria de alertas y generación de informes automáticos y descargables en PLATAFORMA.
- ✓ **Uso de plantillas y checklists**  
Se emplean plantillas tipo para cursos con todos los bloques, recursos e informes para mayor control.
- ✓ **Actualización continua y mantenimiento**  
Adaptación a nuevos requisitos, informes o evidencias que fortalecen la prevención de riesgos en teleformación.

# Requisitos para Plataformas de TELEFORMACIÓN

## Acceso y Contenidos del Curso

- Conexión a la Plataforma
- Contenido SCORM
- Interactividad del Curso

- Usuario FUNDAE/ SOAP
- Disponible antes Sin incidencias ni pagos
- Formato multimedia: vídeos, gráficos, elementos para homogeneidad metodológica

## Estructura y Herramientas de Comunicación

- Índice
- Herramientas de Comunicación
- Servicios de mensajería

- Programa Formativo –comunicado FUNDAE
- Interacción alumnos-tutor, síncrona y asíncrona
- Mínimos: un foro, un chat relacionado, mensaje con feedback individual

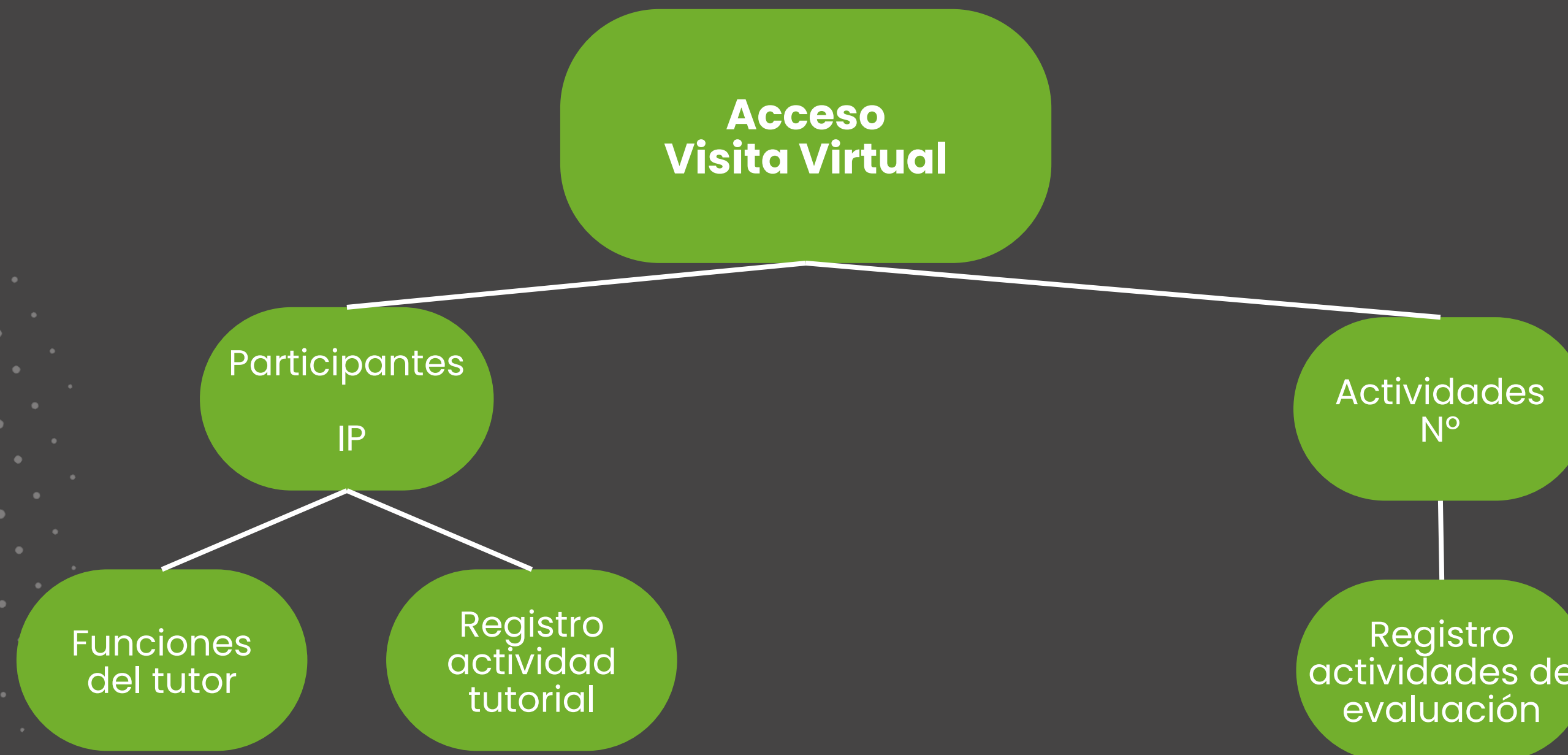
## Evaluación y Soporte Técnico

- Actividades de Evaluación
- Atención a Usuarios
- Proceso de APRENDIZAJE

- Integradas que permitan conocer el proceso y asegurar aprendizaje significativo
- Soporte Técnico y resuelva dudas en un plazo no superior a 48 horas
- Sistematizado y que garantice que los alumnos puedan evaluar su progreso a través de actividades de evaluación

# Formación impartida a través de la plataforma de Teleformación

## VISITA DE SEGUIMIENTO VIRTUAL





# Reportes para Evidencias

- **CAU- Asistencia técnica en plataforma**  
Resolución de dudas o incidencias sobre la plataforma.

Existe a su disposición un **Centro de Atención al Usuario (CAU)**.  
La finalidad del CAU es que usted disponga de una asistencia para cualquier cuestión o duda que le pueda generar la utilización del software o hardware a nivel técnico.  
Para contactar con el **CAU** dispone de los siguientes canales de contacto:

- Por correo electrónico a xxxxxxxxxxxx@xxxxxxxxx.xxx.
- Llamando al teléfono XXX XXX XXX (en horario de xx:xx a xx:xx y de xx:xx a xx:xx h de lunes a jueves y los viernes de xx:xx a xx:xx h) donde podrá exponernos sus cuestiones, durante toda la duración del curso.

CAU  
(Centro Atención al Usuario)  
XXX XXX XXX

PROGRESO DEL CURSO

Progreso: 5%

A red arrow points from the CAU text in the notification to the CAU text in the UI screenshot.



# Reportes para Evidencias

- **Sistema de calificaciones, fácil e intuitivo.**

Informe individual de las calificaciones, informe del usuario, su resumen de calificación y el acceso a la configuración de las calificaciones, de modo claro e intuitivo tanto para el alumno como para el tutor y también para el INSPECTOR.

Nombre	Ponderaciones	Calificación máxima	Acciones	Seleccionar
ACCESIBILIDAD WEB (IFCT004PO)		-	Editar	<input type="checkbox"/> Todos
Calificación del curso	100,0	-	Editar	<input type="checkbox"/> Calificación...
Evaluaciones parciales	40,0	-	Editar	<input type="checkbox"/> Evaluaciones...
1. DISCAPACIDAD		10,00	Editar	<input type="checkbox"/>
2. ACCESIBILIDAD WEB. BENEFICIOS DE LA ACCESIBILIDAD WEB		10,00	Editar	<input type="checkbox"/>
3. USO RACIONAL DE LOS ELEMENTOS DE AYUDA: PAUTAS Y HERRAMIENTAS		10,00	Editar	<input type="checkbox"/>
4. ANEXOS		10,00	Editar	<input type="checkbox"/>

Panel de control | Curso | Participantes | Utilidades | Informes

INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNER

Resumen de calificaciones

- VISTA
- Informe del calificador
- Historial de calificación
- Informe general
- Vista Simple
- Resumen de calificaciones**
- Usuario



# Registro de Actividades

Ejemplo de actividades enviadas por el alumno, con calificación, información del archivo enviado, comentarios de retroalimentación del formador, etc.

**Entregas**

Acción sobre las calificaciones: Elegir...

Nombre: Todos A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Apellido(s): Todos A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Dirección de correo	Estado	Calificación	Editar	Última modificación (entrega)	Texto en línea	Archivos enviados	Comentarios de la entrega	Última modificación (calificación)	Comentarios de retroalimentación	Calificación final
nomali@hfhc.es	Enviado para calificar Calificado	Calificar 10,00 / 10,00	Editar	martes, 22 de octubre de 2024, 16:41	Q	ejemplo-guia_didactica_privados(9).docx 22 de octubre de 2024, 16:41	Comentarios (0)	martes, 22 de octubre de 2024, 17:01	Muy completo, enhorabuena	10,00 / 10,00
nomali@jyfv.com	Enviado para calificar Calificado	Calificar 5,00 / 10,00	Editar	martes, 22 de octubre de 2024, 16:48	Q	ejemplo-guia_didactica_privados(9).docx 22 de octubre de 2024, 16:48	Comentarios (0)	martes, 22 de octubre de 2024, 17:04	Puede mejorar las respuestas.	5,00 / 10,00

Detalle del número de actividades realizadas y porcentaje.

**Informe global avanzado: IFCT004PO**  
Duración: 10 horas  
Fecha de inicio: 22-10-2024  
Fecha de finalización: 31-12-2024

Informe Global Progreso Mensajes Registros Detalle evaluaciones Exportar CSV

Nombre y apellidos	Primer acceso	Último acceso	Registros	Tiempo acumulado	Contenidos visualizados	Evaluaciones	Correos	Mensajes foros	Mensajes chats	Actividades aprendizaje	Nota final	Descargar detalle en PDF	Informe actividad
(demo), Alumno 1	22/10/2024 16:35	15/11/2024 08:51	114	25m 52s	20/21	5/5	9	0	0	50%	5.86	Descargar	Informe de actividad
(demo), Alumno 2	22/10/2024 16:43	23/10/2024 08:25	58	8m 27s	2/21	1/5	6	1	0	1/4	1.00	Descargar	Informe de actividad



# Metodología-Curso

Panel de control | Curso | Participantes | Utilidades | Informes | Editar ajustes | Administración del curso

## Plantilla Aula Máster Privada-Programada

INFORMACIÓN DEL CURSO

CONTENIDO DEL CURSO

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Y EVALUACIONES

FOROS Y CHAT

RECURSOS ADICIONALES

CUESTIONARIO DE LA CALIDAD

DIPLOMA

PONGA SU LOGO AQUÍ

CONTROL ATENCIÓN AL USUARIO

PROGRESO DEL CURSO

CALENDARIO

julio 2024

Módulo de edición

## CUESTIONARIO DE LA CALIDAD

Enviar retroalimentación

CUESTIONARIO CALIDAD (DEMANDA)

## DIPLOMA

Diploma de aprovechamiento

No disponible hasta que: se pertenezca al grupo **Aprovechamiento** (si no, ocultado)

Certificado de asistencia

No disponible hasta que: se pertenezca al grupo **Asistencia** (si no, ocultado)

## ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Y EVALUACIONES

Hacer un envío

Actividad 1

Hacer un envío

Actividad 2

## FOROS Y CHAT

Avisos y novedades

Presentación de alumnos

Foro del curso

Chat del curso



# Seguimiento y Monitorización de la Actividad del Alumno

**PROGRESO DEL CURSO**

✓✓ [Progress bar with 10 segments, 2 green, 8 red]

Progreso: 20%

Índice de contenidos

No finalizado

**Vista general de estudiantes**

Panel de control | **Curso** | Participantes | Utilidades | **Informes** | Editar ajustes | Administración del curso

Registros  
Informe de tiempos  
Informe progreso  
Mensajes intercambiados  
Calificaciones

Plantilla Aula Máster Privada-P

Panel de control, con el menú "Informes" desplegado



# Barras de Progreso



## Vista general de estudiantes

Grupos visibles

Todos los participantes

Rol

Estudiante

Nombre

Todos

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Apellido(s)

Todos

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

<input type="checkbox"/>	Nombre	Último en el curso	Estado de Finalización	Progreso
<input type="checkbox"/>	<b>Ad</b> Alumno demo	Nunca		40%
<input type="checkbox"/>	<b>TD</b> Tutor Demo	martes, 26 de marzo de 2024, 10:49		20%



# Informes para Evidencias de Actividad Alumno y Tutor

**Informe Progreso: Curso demo**  
Duración:  
Fecha de inicio: 01-03-2024  
Fecha de finalización:

Informe Progreso   Progreso   Mensajes   Registros

Informe General: PMP plantilla demo

Nombre	Primer acceso	Último acceso	Registros	Tiempo acumulado	Contenidos visualizados	Mensajes tutor	Mensajes foros	Mensajes chats
Tutor	No visitado	No visitado	0	No visitado	0%	0	0	0
Alumno 1	04/03/2024 11:06	04/03/2024 11:12	38	6m 27s	100%	0	0	0
Alumno 2	04/03/2024 11:13	04/03/2024 11:16	21	3m 20s	50%	0	0	0
Alumno 3	04/03/2024 11:17	04/03/2024 11:30	49	30m 29s	100%	0	0	0

[Exportar CSV](#)

## TIEMPO DEDICADO EN CADA SECCIÓN DEL CURSO

ELEMENTO DEL CURSO	ÚLTIMO CLIC REALIZADO	TIEMPO ACUMULADO
<b>Sección de encabezado</b>		35s
Guía Didáctica del Curso (PDF)	04/03/2024 11:12	14s
Objetivos	04/03/2024 11:12	6s
Índice de contenidos	04/03/2024 11:12	15s
Avisos		No visitado
<b>CONTENIDO DEL CURSO</b>		5m 24s
Contenidos "xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx" (HTML-SCORM)	04/03/2024 11:12	5m 24s

Alumno demo   Mensaje   Añadir a contactos   Envía un correo

Detalles de usuario

**Dirección de correo**  
noemail@noemail.com

**País**  
España

**Zona horaria**  
Europa/Madrid

Miscelánea

- Perfil completo
- ver todas las entradas del blog
- Anotaciones
- Mis certificados
- Mensajes en foros
- Foros de discusión

De esta forma aparecerá la relación de mensajes que ha escrito el alumno en cada foro.

Ad Alumno demo   Mensaje   Añadir a contactos

### Mensajes publicados en

PMP-plantilla - Presentación de alumnos - Mi presentación  
de Alumno demo - martes, 26 de marzo de 2024, 11:32

Mensaje de presentación.

[Enlace permanente](#) | [Editar](#) | [Eliminar](#) | [Responder](#)

[Ver el mensaje en su contexto](#)

---

PMP-plantilla - Foro del curso - Mensaje de prueba  
de Alumno demo - martes, 26 de marzo de 2024, 10:41

Mensaje de prueba

[Enlace permanente](#) | [Editar](#) | [Eliminar](#) | [Responder](#)

[Ver el mensaje en su contexto](#)

# Proceso de alegaciones

# Plazos y documentación

## Plazos para alegaciones

El proceso debe iniciarse en un plazo máximo de 10 días hábiles tras la recepción de la comunicación oficial.

## Documentación requerida

Es imprescindible aportar evidencias completas como informes, evaluaciones, acreditación del tutor para sustentar la alegación.



# Errores frecuentes

## Errores frecuentes

Errores comunes incluyen no justificar el rol del tutor, falta de evidencias, secuencia insuficiente y comunicaciones incoherentes.

## Estructura recomendada

Una respuesta clara con hechos, evidencias, normativa y solicitud mejora las posibilidades de éxito en la alegación.

**Evita Riesgos**



# Soluciones y Ventajas de la Plataforma y Ecosistemas de Aplicaciones

## **Gestión y trazabilidad total.**

DGF ofrece informes automáticos y trazabilidad completa para todas las actividades e interacción tutorial para bonificada.

## **Soporte y evidencias para inspección**

La plataforma proporciona evidencia descargable para inspecciones y soporte técnico.

## **Cumplimiento y reducción de riesgos**

Centraliza documentos, prepara alegaciones y reduce riesgos de reintegros, asegurando cumplimiento normativo.

## **Valor añadido para gestores e impartidores**

Tecnología al servicio de la formación y de la defensa documental, aporta valor a entidades organizadoras e impartidoras en teleformación de forma segura y sencilla.

# Contacto



91 432 02 02



[gema.granizo@dgformacion.com](mailto:gema.granizo@dgformacion.com)

[teresa.fernandez@dgformacion.com](mailto:teresa.fernandez@dgformacion.com)

[carmela.delatorre@dgformacion.com](mailto:carmela.delatorre@dgformacion.com)



[www.dgformacion.com](http://www.dgformacion.com)



<https://blog.dgformacion.com/>



[@dgformacion](https://www.instagram.com/dgformacion)



[DGFormación](https://www.linkedin.com/company/dgformacion)



[DGFormación](https://www.facebook.com/dgformacion)



[DGFormación](https://www.youtube.com/channel/UC...)

# Gracias

**DGF** Distribuidora > > > >  
Global de Formación

